



Expediente: LE.05/14  
Referencia: RMN/php  
Exp. ABC: 00860-2014/26571

## RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declara aprobada la lista de espera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico de Laboratorio) en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (LE.05/14).

Por resolución nº 3589, de 12 de diciembre 2014, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se convocó la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico de Laboratorio).

Vista la relación definitiva de seleccionados que el Tribunal Calificador eleva a la Dirección General de la Función Pública para la aprobación de la lista de espera y de conformidad con lo establecido en las bases 8.3 y 8.4 de la mencionada resolución nº 3589, de 12 de diciembre de 2014, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, esta Consejería, en uso de las facultades conferidas, **resuelve**:

**Primero.-** Aprobar y publicar la lista de espera del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico de Laboratorio).

**Segundo.-** La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en la dirección de Internet [www.larioja.org/empleados](http://www.larioja.org/empleados).

**Tercero.-** La nueva lista de espera dejará sin efecto la que ya exista en el Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Técnico de Laboratorio).

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma, ante la Excm. Sra. Consejera de Administración Pública y Hacienda, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2014/26571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2015/0036490
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Director General de la Función Pública	Rafael Lores Domingo			12/03/2015 17:46:30
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: V0JDMKOQYQVB1AS Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>				12/03/2015 17:46:34



**Anexo**

<b>Nº orden</b>	<b>DNI</b>	<b>Apellidos, nombre</b>
1	16.606.813P	López Rituerto, Eva
2	16.571.873M	Rodríguez Royo, Fernando

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág 2 / 2</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
00860-2014/26571	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2015/0036490
1 Director General de la Función Pública	Rafael Lores Domingo		12/03/2015 17:46:30
2 <b>SELLADO ELECTRÓNICAMENTE</b> por Gobierno de La Rioja con CSV: <b>V0JDMKOQYQVB1AS</b> Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			12/03/2015 17:46:34